



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 19 de enero de 2023 se publicó la convocatoria de Becas de colaboración en el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática para la organización de actividades que fomentan la ciencia y la tecnología en estudiantes preuniversitarios (BDNS Identif. 671407).

**Segundo:** Que, no habiendo ninguna alegación dentro del plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 08 de febrero de 2023.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a los candidatos/as que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La directora de la Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial

María Arantazu Gómez Esteban

ID. DOCUMENTO	PuAxdIoqvq		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GOMEZ ESTEBAN MARIA ARANTZAZU		15-02-2023 09:17:28	1676449050506
 PuAxdIoqvq			



**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	MIGUEL FRANCÉS SANGUINO
NIF	***524**
Puntuación:	7,50 puntos
Período disfrute	De 4 meses (desde fecha alta S.Social)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	192,00 €
Horas semanales	9 horas
Aplicación presupuestaria	00440830/422D/480 00440830/422D/160
Destino	Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ARTURO FERNÁNDEZ MORA
NIF	***411**
Puntuación:	5,40 puntos
Período disfrute	De 4 meses (desde fecha alta S.Social)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	192,00 €
Horas semanales	9 horas
Aplicación presupuestaria	00440830/422D/480 00440830/422D/160
Destino	Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE SUPLENTES**

**No procede al no haber más solicitudes**

ID. DOCUMENTO	<b>PuÅxdIoqvq</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GOMEZ ESTEBAN MARIA ARANTZAZU		15-02-2023 09:17:28	1676449050506
 <b>PuÅxdIoqvq</b>			